



Presentación de solicitudes: Desde el 08 de noviembre hasta el 13 de diciembre de 2018 a las 15:00h (horario peninsular)

Resumen de la convocatoria:

Ayudas dirigidas a profesionales médicos en su etapa de residente o en sus primeros años de especialidad para el desarrollo de un proyecto de investigación en cáncer.

La ayuda podrá ser destinada a la realización de una tesis doctoral o para cubrir un primer periodo posdoctoral.

Quien puede solicitarla:

Requisitos Solicitantes:

Candidato:

- Tener nacionalidad española o ser residente en España.
- Estar en posesión del título oficial de especialista en el área de la medicina en el momento de optar a la convocatoria o acreditar que se encuentra en periodo de residencia.
- En el caso de especialistas médicos titulados, no podrán haber superado los cuatro años desde la obtención del título.
- Estar en posesión de un contrato laboral con un centro hospitalario en el momento de presentar la solicitud a la convocatoria.
- Se valorará experiencia previa del candidato en proyectos de investigación.

Grupo receptor:

- El grupo receptor debe de tener al menos un proyecto de carácter nacional (Plan nacional de I+D, FIS-ISCIII u otros en vigor) o internacional, obtenido en convocatoria pública, en vigor durante el año de la convocatoria con financiación.
- No se aceptarán aquellas candidaturas que soliciten realizar el proyecto en laboratorios de investigación industrial o en organizaciones con ánimo de lucro. Si se aceptarán solicitudes de centros de investigación básica con donaciones de empresas privadas.

Cómo se solicita:

Cada solicitud deberá de incluir los siguientes documentos, en inglés:

- Currículum vitae del candidato ([modelo CV candidato](#)).
- Currículum Vitae del director del proyecto ([modelo CV director proyecto](#)).
- Memoria científica de investigación ([modelo de memoria](#)).
- Carta acreditativa de admisión en el grupo de investigación.

Para presentar la solicitud, el solicitante deberá registrarse previamente en la [plataforma on-line](#) de la Fundación Científica AECC. Tras el registro podrá realizar la solicitud siguiendo las instrucciones especificadas en [página de la convocatoria](#).

Cuantía: 30.000€/año*

Duración: Dos años.

Criterios de Evaluación:

- Méritos curriculares del candidato (0 – 25 puntos).
- Calidad científico técnica y viabilidad de la propuesta (0 – 30 puntos).
- Historial científico del grupo receptor (0 – 35 puntos).
- Posibilidad de transferencia de los resultados (0 – 10 puntos).

- Plan de divulgación de resultados científicos a la sociedad (0 – 5 puntos).

Más Información:

[Bases de la convocatoria](#)

[Manual de gestión de solicitudes](#)

[Web de la ayuda](#)



IMPORTANTE

* El investigador recibirá el importe íntegro de la ayuda (descontando el coste de Seguridad Social y Seguros), aún siendo la cantidad a recibir superior a las tablas salariales del centro receptor.

